



**2021IE-13933**

**CIRCULAR No. 09 de 2021**

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Decanaturas, Proyectos Curriculares de Postgrados

**DE:** Coordinadora Proceso de Evaluación Docente

**ASUNTO:** Modificación Proceso de Evaluación Docente 2021-III-estudiantes de los Programas de Postgrados

**FECHA:** 10 de septiembre de 2021

---

Respetado (a) Profesor (a)

Cordial saludo. Dando alcance a la **Resolución No. 048-2021** expedida por el Consejo Académico el 24 de agosto de 2021 *"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 065 del 06 de octubre de 2020, en la parte pertinente al desarrollo del proceso de la evaluación por parte de los estudiantes en los distintos programas académicos de postgrados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"* la Oficina de Evaluación Docente informa que la realización de la evaluación docente por parte de los estudiantes para el periodo académico 2021-III quedó calendada a partir del 19 de octubre del año en curso.

Tal modificación obedece a que teniendo en cuenta que las resoluciones: **Resolución No. 44 del 23 de julio de 2021**, **Resolución No 15 del 14 de mayo de 2021** y la **Resolución N°. 065 del 06 de octubre de 2020** expedidas por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la ejecución del proceso de evaluación docente 2021-I tanto para la Maestría en Educación en extensión en el Departamento de la Guajira como para los programas de pregrado y la evaluación por parte de los estudiantes de los programas de postgrado del periodo académico 2021-III se estarían desarrollando al mismo tiempo; dado que el sistema permite habilitar solo un periodo académico a la vez, se hizo necesario modificar la fecha de inicio de la evaluación docente por parte de los estudiantes de postgrado correspondiente al periodo académico 2021-III.

En tal sentido se precisan a continuación las fechas dispuestas para el proceso de evaluación docente del periodo académico 2021-III y otros aspectos a tener en cuenta.

<b>Actividad periodo académico 2021-III</b>	<b>Fecha</b>
Evaluación Estudiantes de Postgrado	Del 19 de octubre al 11 de diciembre de 2021
Autoevaluación de Docentes, Evaluación de Docentes por el Consejo Curricular y/o Decanatura en los Programas de Postgrado.	Del 02 de noviembre al 11 de diciembre de 2021



- Los instrumentos a manejar en el proceso de evaluación docente son los mismos que se utilizaron en el periodo inmediatamente anterior.
- Para efectos de la evaluación por parte del Consejo de Proyecto Curricular y/o Decanatura se debe recomendar a los docentes enviar con tiempo suficiente los informes con sus respectivos soportes a las Unidades Académicas correspondientes a fin de que éstos puedan aplicar la evaluación objetivamente teniendo en cuenta según sea el caso el Plan de Trabajo concertado y aprobado a comienzos de semestre; lo anterior debe quedar consignado en el acta respectiva.

De igual forma, respetuosamente se solicita difundir oportunamente esta información a los docentes de la Unidad académica a su cargo, con el fin entre otros y cuando llegue el momento, de obtener una participación representativa de los protagonistas del proceso de evaluación en dicho periodo académico.

Por la amable atención y a la espera de la acostumbrada colaboración me suscribo de ustedes,

Cordialmente,

**ESPERANZA CÁMARGO CASALLAS**  
Coordinador Oficina de Evaluación Docente

Copia: Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria del Pilar Hernández Fajardo.	Apoyo Técnico Oficina de Evaluación Docente	
Revisó y Aprobó	Esperanza Canargo Casalla	Coordinadora Oficina de Evaluación Docente	